

PODER LEGISLATIVO.
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO. SESIÓN SOLEMNE.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO. 8 DE
MARZO DE 2016. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 1
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Designación de la comisión de protocolo para acompañar al Recinto Oficial al Gobernador del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto. 3
- Declaratoria de sesión solemne. 3
- Honores a la Bandera Nacional. 3
- Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación

Política, a efecto de que se declare al insigne don Ignacio Allende y Unzaga como «Hijo predilecto de Guanajuato», en el marco de los actos de conmemoración del 190 aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como ciudad. 3

- Intervención del ciudadano licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto. 5
- Intervención del ciudadano maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. 7
- Intervención del ciudadano licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado. 8
- Intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, Presidenta del Congreso del Estado. 9
- Ejecución del Himno Nacional y Honores a la Bandera Nacional. 11
- Clausura de la sesión solemne. 11

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ.

LISTA DE ASISTENCIA Y
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-La C. Presidenta: Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

-La Secretaría: Muy buenos días.

[1] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la transcripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. «

(Pasa lista de asistencia)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

-La C. Presidenta: Informo a la Asamblea que los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Luis Vargas Gutiérrez, Santiago García López y la diputada María Alejandra Torres Novoa, no estarán presentes en esta sesión, tal como se manifestó en los escritos remitidos previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 19 de nuestra Ley Orgánica; en consecuencia, se tienen por justificadas las inasistencias.

-La Secretaría: La asistencia es de 32 diputadas y diputados. Hay quórum señora presidenta.

-La C. Presidenta: Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 8 de marzo de 2016, se abre la sesión.

Con fundamento en el decreto número 66, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 27, tercera parte, de fecha 16 de febrero del año en curso, se declara este edificio como recinto oficial del Congreso del Estado para el desahogo de la presente sesión.

Se instruye a la secretaría dar lectura al orden del día.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: (Leyendo) **»Poder Legislativo. H. Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Sesión Solemne. Primer año de ejercicio legal. Segundo periodo ordinario. 8 de marzo de 2016.**

Orden del día: I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Designación de la comisión de protocolo para acompañar al Recinto Oficial al Gobernador del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al Presidente Municipal de San

Miguel de Allende, Gto. III. Declaratoria de sesión solemne. IV. Honores a la Bandera Nacional. V. Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que se declare al insigne don Ignacio Allende y Unzaga como «Hijo predilecto de Guanajuato», en el marco de los actos de conmemoración del 190 aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como ciudad. VI. Intervención del ciudadano licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto. VII. Intervención del ciudadano maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. VIII. Intervención del ciudadano licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado. IX. Intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, Presidenta del Congreso del Estado. X. Ejecución del Himno Nacional y Honores a la Bandera Nacional. «

-La C. Presidenta: La propuesta del orden del día está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que, en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a consideración.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiéstelo poniéndose de pie.

(Votación)

Señora presidenta, el orden del día ha sido aprobado.

-La C. Presidenta: Muchísimas gracias secretaria.

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTOCOLO PARA ACOMPAÑAR AL RECINTO OFICIAL AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Esta presidencia designa una comisión de protocolo integrada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que incorporen a este recinto oficial al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado, al maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al Lic. Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto.

(Se decreta un receso para que la Comisión de Protocolo cumpla con su encomienda)

DECLARATORIA DE SESIÓN SOLEMNE.

-La C. Presidenta: Se solicita a los presentes permanecer de pie para proceder a la declaración formal de esta sesión como solemne y, posteriormente, con el saludo civil, se rindan honores a la Bandera Nacional.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, declara hoy 8 de marzo de 2016 como sesión solemne, a efecto de que se declare al insigne don Ignacio Allende y Unzaga como «Hijo predilecto de Guanajuato», con motivo de la conmemoración del 190 aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como ciudad.

HONORES A LA BANDERA NACIONAL.

Ruego a los presentes ocupar sus lugares.

Se solicita a la secretaría dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que se declare al insigne don

Ignacio Allende y Unzaga como «Hijo predilecto de Guanajuato», en el marco de los actos de conmemoración del 190 aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como ciudad.

PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE SE DECLARE AL INSIGNE DON IGNACIO ALLENDE Y UNZAGA COMO «HIJO PREDILECTO DE GUANAJUATO», EN EL MARCO DE LOS ACTOS DE CONMEMORACIÓN DEL 190 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, COMO CIUDAD.

-La Secretaría: (Leyendo) »C. Presidente del Congreso del Estado. Presente.

Quienes suscribimos, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 7 y 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente **propuesta, a efecto de declarar al insigne Don Ignacio Allende y Unzaga como «Hijo predilecto de Guanajuato», en el marco de los actos de conmemoración del 190 aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como ciudad,** de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado, ha procurado reconocer a las figuras que con su aporte han contribuido a considerar al Estado de Guanajuato con una importante trascendencia dentro de los eventos históricos nacionales.

El insurgente Ignacio, José de Jesús, Pedro Regalado de Allende y Unzaga² ha sido

²Arteaga, Benito A. *Rasgos Biográficos de Don Ignacio Allende*, Talleres de "El tiempo", 1^o de Mesones 18, México, 1910, Secretaría de Gobierno (Edición Conmemorativa 2003 Año de Don Miguel Hidalgo Y Costilla Padre de la Patria), p. 15

reconocido históricamente como uno de los personajes trascendentes para la Independencia de México, que dio inicio en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en la Villa de Dolores, en compañía de Miguel Hidalgo y Costilla y Juan Aldama, quienes decidieron convocar de manera inmediata a esta hazaña revolucionaria.

Su figura resalta porque al haber reflexionado acerca de la intolerable condición de injusticia en que vivían los novohispanos, se constituyó en uno de los líderes más activos en la búsqueda de la Independencia y contribuyó de manera significativa al inicio a la gesta heroica que nos dio patria y libertad.

A lo anterior, deben sumarse las cualidades personales del héroe, de las cuales destacamos, entre otras, la valentía, destreza en el manejo de las armas, resolución y entrega, que fueron decisivas en el despertar de la lucha por la emancipación.

Sin duda alguna, «Ignacio Allende» tuvo un papel de gran importancia en el surgimiento de nuestra nación y destacó, además, como estrategia de grandes batallas, que permitieron que se extendiera el «fuego libertario», como fueron:

- Toma de la Alhóndiga de Granaditas;
- Batalla del Monte de las Cruces;
- Batalla de Aculco;
- Toma de Valladolid;
- Batalla de Guanajuato; y
- Batalla de Puente de Calderón.

La circunstancia de haber nacido el día 21 de enero de 1779 y residido en la entonces Villa de San Miguel el Grande, ahora ciudad de San Miguel de Allende, aunada a la formación militar y desempeño en el ejército virreinal, como sus aspiraciones de libertad, le otorgaron ascendencia sobre los insurgentes, junto con los otros líderes; cualidades que le merecieron en un primer momento ser designado Teniente General y luego Capitán General de la América del movimiento insurgente. De ahí la imposibilidad de separar

Barajas Becerra, Antonio, *Generalísimo don Ignacio de Allende y Unzaga. Iniciador de la Independencia de México*, Senado de la República LX Legislatura, México, 2009, p. 31

el nombre de la ciudad de San Miguel de Allende del héroe de la patria, en virtud de las circunstancias históricas que en el devenir del tiempo, les fueron estrechando y que le llevaron, de manera destacada, a ser Generalísimo del Ejército Insurgente.

En razón de lo anterior, se considera procedente que en la sesión solemne que se llevará a cabo celebrar el día 8 de marzo de 2016, para conmemorar el 190 Aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende como ciudad, también se declare a Don Ignacio, José de Jesús, Pedro Regalado de Allende y Unzaga, como «Hijo predilecto de Guanajuato».

Cabe mencionar que esta propuesta se origina a partir de la solicitud formulada por el ex-Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 184, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente propuesta de:

ACUERDO

Artículo Único. La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, declara al insigne y estratega don Ignacio Allende y Unzaga, como «Hijo predilecto de Guanajuato».

Comuníquese el presente acuerdo al Gobernador del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como a las autoridades correspondientes para su conocimiento.

Guanajuato, Gto., 14 de enero de 2016. Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: Se somete a discusión la propuesta de Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desean

hacer uso de la palabra, en pro o en contra, manifiésteno a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada o ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación nominal pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de Punto de Acuerdo sometido a su consideración.

-La Secretaría: En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de Punto de Acuerdo puesta a su consideración.

(Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **a favor**. Landeros, David Alejandro, **a favor**. Trejo Ávila, Alejandro, **sí**. Bazaldúa Lugo, Isidoro: Por quienes lucharon a su lado por la independencia de México, **sí**. Jesús Gerardo Silva Campos, **sí**. González González, Arcelia María, **sí**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí**. Manrique Guevara, Beatriz, **sí**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí**. Govea López, Luz Elena, **sí**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí**. García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí**. Elvira Paniagua Rodríguez, **sí**. Oviedo Herrera, J. Jesús, **sí**. Chávez Cerrillo, Estela, **sí**. Navarro Saldaña, Mario Alejandro, **sí**. Hernández Cruz, Beatriz, **sí**. Torres Origel, Ricardo, **sí**. Casillas Martínez, Angélica, **sí**. Villegas Nava, Leticia, **sí**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **sí**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **sí**. Villafaña Covarrubias, Juan Gabriel, **sí**. Álvarez Brunel, Juan José: Con mucho orgullo, **sí**. Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor**. González Sánchez, Irma Leticia, **sí**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Flores Razo, Alejandro, **sí**.

-La Secretaría: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su votación?

-La C. Presidenta: Velázquez Díaz, María Guadalupe, **sí**.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 32 votos a favor y 0 en contra. El Punto de Acuerdo ha sido aprobado.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al

Gobernador del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, remítase el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

A continuación, se cede el uso de la voz al ciudadano licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO RICARDO VILLARREAL GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.



C. Lic. Ricardo Villarreal García: Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes. Muchas gracias por estar aquí el día de hoy.

En primera instancia quiero saludar a la presidenta del Congreso del Estado, a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, ¡Gracias por estar aquí diputada!

Al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez.

Al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, Miguel Valadez Reyes.

Por supuesto a todos y a cada uno de los diputados y diputadas locales que el día de hoy nos acompañan y que han tenido a bien llevar a cabo esta declaratoria.

Saludo con mucho respeto a los Secretarios del Gobernador del Estado que el día de hoy están aquí con nosotros, a los Delgados Federales, a los presidentes municipales de otros municipios; a todos y cada uno de los compañeros de mi Cabildo y a los demás funcionarios públicos que hoy nos acompañan; pero sobre todo saludo a todos y a cada uno de ustedes en este día tan importante que, sin duda alguna, quedará marcado en la memoria de nuestro municipio por mucho tiempo,

Hoy es un día muy importante en la historia reciente de nuestro San Miguel debido a la presencia de ustedes, su presencia es un claro ejemplo de lo grande que es nuestra ciudad, de su gran importancia histórica, cultural y de gran significado que tiene para nuestro estado y para nuestro país el Generalísimo Don Ignacio Allende y Unzaga. Fue precisamente un día como hoy, el 8 de marzo de 1826, a tan solo cinco años de haberse consumado la Independencia de México, que la antigua Villa de San Miguel el Grande obtuvo su nombramiento como ciudad, convirtiéndose en San Miguel de Allende, denominado así en referencia a sus nombres históricos, a su patrono fundacional y titular San Miguel Arcángel y a su héroe emblemático del primer movimiento de independencia Ignacio Allende.

La importancia de la Villa de San Miguel el Grande durante la Época Virreinal es indudable, no en balde fue el primer ayuntamiento del hoy estado de Guanajuato en 1560. La Villa, un punto estratégico en el tránsito del Camino Real de la tierra adentro, con el cual se intensificó la economía el norte novohispano; fue la cabecera de una primigenia alcaldía mayor de un antiguo y extenso y notable curato, así como de un próspero alcabalarío. Con el paso del tiempo, este poblado se transformó en el centro medular y neurálgico representativo del poder civil, religioso, comercial y fiscal de una amplia región de la frontera norte novohispana; transformando su modo de vida a una población dinámica de mestizaje temprano, acelerado y profundo; con una importante presencia multicultural. Su agitada transformación precede a su designación como ciudad, pero este reconocimiento es el resultado de un movimiento gestado en tierras guanajuatenses, un levantamiento heroico que dio origen a nuestra dependencia y a nuestra nación mexicana.

San Miguel ha sido desde siempre el pulso palpitante de la patria que hoy tenemos, el corazón del que emanó uno de los más grandes héroes de México. Ignacio de Allende y Unzaga, cabeza y alma de la Junta Conspiradora, fue quien convenció al cura

Miguel Hidalgo y Costilla de unirse al movimiento libertador y dar voz a la insurrección desde el año de 1809. En este sentido, podemos decir que en San Miguel el Grande surgió el espíritu emancipador y los planes libertadores, Allende fue –sin duda alguna–, su Caudillo principalísimo, el fundamento mismo de la rebelión y la inspiración de las tres primeras banderas insurgentes de este importante proceso histórico.

Hoy nos encontramos en este recinto al cual, sólo por esta ocasión, se trasladó el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato para celebrar el aniversario del nombramiento de la ciudad de San Miguel de Allende, conmemoración que rememora el sí misma la trascendencia histórica de este lugar que nos acoge. Esta tarde, además, enaltecemos la grandeza innegable de un héroe nacido en el ahora estado de Guanajuato, ligado a su vez a nuestra grandeza nacional, Don Ignacio Allende.

Allende mencionó una frase que es importante recordar el día de hoy, él decía, *«que sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo en donde nacen los hombres o las mujeres, ellos son finalmente del tamaño de su obra, del tamaño de su voluntad engrandecer y de enriquecer a sus hermanos»* el tamaño de la obra de Allende está aquí frente a nosotros, gracias a él, a sus ideales y a su valentía, hoy tenemos este grandioso país libre y democrático llamado México, su obra, su voluntad de engrandecer a los mexicanos deberá ser siempre un ejemplo de trabajo, lucha y mejora para todos. Es por eso que el reconocimiento que hoy se le hace, no es más que un recordatorio del gran orgullo que tenemos todos los guanajuatenses de haber tenido el privilegio de contar con él; sin duda el hijo predilecto de nuestro estado. Muchas gracias.

-La C. Presidenta: Enseguida, se concede el uso de la palabra al ciudadano Maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO
MAESTRO MIGUEL VALADEZ REYES,
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.**



C. Lic. Miguel Valadez Reyes: Señor licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.

Señora diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Señor licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto.

Señoras, señores diputados integrantes del Honorable Congreso del Estado.

Señoras Magistradas.

Señores Magistrados.

Señores Consejeros.

Señores integrantes del Gabinete del Gobierno Estatal.

Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende.

Señoras y señores.

El tiempo, esa categoría inasible y misteriosa que enmarca la existencia de todos los seres, de todas las cosas, no siempre se mueve a ritmo pausado, monocorde. Épocas hay, como la presente, en que su paso se vuelve apresurado, vertiginoso, con lo que nada de lo que a la vida da sentido parece tener fijeza. Todo muda, todo se transforma con rapidez tal que a veces no hemos percibido a cabalidad un cambio, cuando ya otro lo ha sustituido, no necesariamente para bien, pues el ímpetu de la metamorfosis, si a veces edifica o eleva la buena obra, otras la destruye o desfigura, mellando o haciendo caer principios hasta entonces sólidos,

mediante la erosión tanto de los valores como de los fines que los sustentaban.

Por ello, cuando aún en el vórtice de ese huracanado discurrir hay bienes que unánimemente se preservan, que estaremos siempre dispuestos a salvar, es porque significan lo más preciado del grupo humano que no puede perecer ante lo pasajero o lo frívolo, sino que ha de mantenerse por ser de índole perenne, inmortal.

Uno de esos invaluable capitales, de esa riqueza fraguada en el grupo social, es sin duda el culto, la veneración a nuestros epónimos, a nuestros héroes, a aquellos a los que debemos lo que hoy somos, no sólo en lo individual, sino como el todo que integra la Nación a la que con tanto orgullo pertenecemos.

Ese es el caso de Don Ignacio Allende y Unzaga, porque en el acontecer histórico de México y en medio del fragor de muestras luchas sociales y emancipadoras, resaltan sus actos de generosidad y desprendimiento que le llevaron a dar su propia vida para que la nuestra surgiera soberana y libre. Y en esa su brillante gesta, fue que prestó oídos al grito de angustia y miseria de todo un pueblo que había sufrido con estoicismo la tiranía y la opresión del ilegítimo conquistador, por lo que ante nosotros surge, agigantándose, la figura grandiosa y noble de ese Padre de la Patria.

Si con sus ropas talares y su carismática figura, Hidalgo levantó al pueblo e hizo surgir el movimiento independentista, Allende fue el embrión conspirador que le dio origen y, como brillante militar que era, conocía el arte de la guerra y, por ello, del puñado de labriegos que blandía aperos de labranza, forjó el ejército insurgente, que capitaneó en sus mejores batallas, llevándolo a la victoria, no sólo por su valentía, sino por su hábil estrategia.

De ahí que sean varios los conocedores de la historia que aseguran que la independencia, a poco tiempo de iniciarse, se hubiera consumado preservando la vida de sus caudillos y ahorrando raudales de sangre, si se hubiese tomado la capital del entonces virreinato, cuando las fuerzas libertarias la tenían a sus pies, en lo que insistió mucho

Allende; mas, a pesar de ello, de modo inexplicable se ordenó la retirada.

Es por ello que nos ha de congratular y enorgullecer que se exprese reconocimiento y admiración a Don Ignacio Allende, precisamente al conmemorarse el Centésimo Nonagésimo aniversario de la conversión de la entonces Villa de San Miguel el Grande en la ciudad de San Miguel de Allende, conmemorando tal fasto con la placa que se colocará en la casa que le vio nacer, porque así lo determinaron los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, proclamándole Hijo Predilecto de Guanajuato y que ha de tener el significado que su propia esencia expresa, el de una áurea medalla al patriotismo, la que en una de sus caras lleva la alegoría del valor, del desprendimiento y el sacrificio, que no es otra cosa que la alegoría de la vida, la propia y la de los demás a los que se defiende. En la otra cara grabada estará la imagen de lo que es vivo en nuestro pasado, nuestra propia historia, y lo que está vivo en el porvenir, nuestros comunes ideales. Esa imagen es la que estará siempre presente en nuestros trabajos, en nuestras aspiraciones, en nuestras esperanzas y presidirá, intangible y sublime, el cumplimiento de nuestras obligaciones. Hacia ella se levantarán, colmados de gratitud, nuestros corazones, porque es, ni más ni menos, la efigie sacrosanta de la patria. Muchas gracias.

-La C. Presidenta: Tiene el uso de la palabra el ciudadano Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado.

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO
LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ
MÁRQUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.**



**C. Lic. Miguel Márquez Márquez:
Gobernador Constitucional del Estado:** Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes.

Con el permiso de la presidenta; gracias diputada Lupita y a todas las diputadas y diputados locales por invitarme a esta sesión solemne.

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Maestro Miguel Valadez Reyes.

Magistradas y Magistrados aquí presentes.

Alcalde, ¡gracias!

Miembros del ayuntamiento.

Compañeros de Gabinete.

A todos ustedes amigas y amigos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión solemne.

Medios de comunicación.

Con gran alegría y con profundo respeto participo en esta sesión solemne del Congreso del Estado que, por cierto, tengo entendido que es la primera vez que están los Tres Poderes, en un pasado reciente aquí en San Miguel de Allende, a mí me tocó estar cuando fui diputado, fue una sesión solemne, pero solamente como Congreso del Estado.

Esta sesión que tiene como propósito conmemorar el 190 Aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende como ciudad y declarar a Don Ignacio Allende y Unzaga como Hijo Predilecto de Guanajuato, sin lugar dudas este encuentro de autoridades que ha convocado esta sesión en esta magnífica ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, es una oportunidad para reflexionar sobre el pasado glorioso de nuestro estado; sobre el presente que nos ha tocado vivir, pero también sobre el futuro al que aspiramos todos.

En primer lugar considero que preservar y enriquecer nuestra memoria histórica es fundamental en la diaria construcción de nuestro estado, de nuestra patria; porque sólo conociendo nuestra historia seremos ciudadanas y ciudadanos conscientes y responsables en nuestro momento en el mundo, pero la historia debe ser fuente inspiradora de compromisos por empeñar y anhelos por realizar. En este renglón los sanmiguelenses han sido vivos ejemplos de su responsabilidad con el bienestar y desarrollo de su ciudad; porque sí hoy San Miguel de Allende es Ciudad

Patrimonio de la Humanidad, en 2013 fue reconocida como la mejor ciudad del mundo para visitar y en el 2014 el mejor destino de México, se debe al trabajo conjunto de sus autoridades de la sociedad civil y organizada ¡en fin!, de todos y cada uno de sus habitantes, a quienes hoy en el digno marco de este 190 Aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende como ciudad, les extiendo mi reconocimiento. ¡Muchas felicidades!, felicidades por su éxito en la construcción de una comunidad unida, unida en acción y diversa en la reflexión; que avanza con paso firme a la modernidad sin alterar su esencia y su magia.

Los casi dos siglos de historia como ciudad han sido la fortaleza y la plataforma de San Miguel de Allende para conquistar el futuro. Con esa clase de liderazgo estamos construyendo el nuevo Guanajuato orgullosos de su glorioso pasado y apasionados por un mejor futuro para todos; liderazgo también presente en Don Ignacio Allende y Unzaga, hoy Hijo Predilecto de Guanajuato; considerado por muchos biógrafos el primer soldado de la nación a quien las ideas de independencia lo seguían por todas partes *como la sombra del cuerpo*, según el historiador Armando de María y Campos. ¡Qué frase más inspiradora de un sanmiguelense que ofreció su vida para darnos el derecho de escribir y protagonizar nuestra propia historia! Esa historia la estamos escribiendo los guanajuatenses el día de hoy, estamos convencidos de que la historia, el trabajo compartido, el esfuerzo solidario para realizar sobre todos los ideales los sueños de libertad, de igualdad, de justicia que impulsaron la Guerra de Independencia. Por ello hoy podemos afirmar que en Guanajuato tenemos que apostar a una mejor calidad de vida con un crecimiento económico sostenido que se ha venido logrando en estos últimos años con inversiones sin precedentes que generen los empleos que tanto demandan nuestra sociedad; con empleos dignos para nuestras mujeres y para nuestros hombres, con avances relevantes en la lucha por la igualdad de oportunidades; con más y mejores oportunidades de educación para nuestros hijos y, sobre todo, con un reconocimiento muy especial a nuestras mujeres hoy en día esta conmemoración este 8 de marzo, *Día Internacional de la Mujer*, que tengan ese lugar que se merecen nuestras mujeres

guanajuatenses en el pasado, en el presente y, sobre todo, en el futuro que nos acerca; amigas, amigos, a nuestras mujeres un reconocimiento muy especial hoy en su día.

Amigas y amigos, todos somos parte importante de este estado con un glorioso pasado pero con un presente que nos ayuda a ir construyendo un mejor futuro. Sabemos que se han hecho cosas importantes en este estado; pero hoy nos toca seguir labrando ese presente y ese futuro el cual nadie podemos eludir. Hay mucho por hacer todavía en Guanajuato, vamos por buen camino, pero hoy Guanajuato tendrá que seguir generando certeza, confianza; tener un rumbo con objetivos claros, con resultados a la vista de todos y lo más particular, con una visión de futuro, el Guanajuato de nuestros hijos, el Guanajuato de nuestros sueños. Sí, hoy recordamos nuestra historia, nuestro pasado, nuestros héroes, pero también a la multitud de guanajuatenses de bien que día a día están construyendo un mejor Guanajuato desde el hogar, la oficina, la fábrica, en el campo, etc., son los héroes del día a día de nuestro estado; guanajuatenses de sus valores cívicos, de sus raíces que dan todo en la lucha, en el día a día; por ello ¡enhorabuena! Felicidades por San Miguel, que es un municipio que nos da mucho orgullo, la ventana de Guanajuato de México al mundo, un San Miguel del cual en el día a día, tiene el reconocimiento no sólo de nosotros como guanajuatenses, un reconocimiento nacional y, sobre todo, un reconocimiento internacional. ¡Enhorabuena! Felicidades al Congreso por llevar a cabo esta iniciativa; no me resta más que decirles que viva San Miguel de Allende, que viva México y que Viva Guanajuato. Muchísimas gracias.

-La C. Presidenta: Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 121, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hará uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO.



C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: *»Sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo en donde nacen los hombres y las mujeres, ellos son, finalmente, del tamaño de su voluntad; de engrandecer y enriquecer a sus hermanos»*

Capitán Ignacio Allende y Unzaga

Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.

Maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Lic. Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende.

Diputadas y diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Representantes de los medios de comunicación.

Delegados federales aquí presentes.

Integrantes del ayuntamiento de San Miguel de Allende, sean todos ustedes bienvenidos. Y claro está, a todos los ciudadanos de esta hermosa ciudad.

Señoras y señores.

Ignacio de Jesús Pedro Regalado de Allende y Unzaga, nació el 21 de enero de 1769 en San Miguel el Grande, hoy San Miguel de Allende, Gto. Fue uno de los líderes e iniciadores del Movimiento de Independencia de México al lado de Don Miguel Hidalgo y Costilla. Durante la Lucha de Independencia, recibió el nombramiento de Capitán de las Milicias Novohispanas.

Allende, joven entusiasta, militar audaz hasta la temeridad, se hizo famoso por su ética y caballerosidad en el mando; partidario del orden y el respeto a la población civil, no castigaba ni ejecutaba a los presos. Hablar de la independencia es hablar

de la relación que tuvieron dos grandes personajes, Hidalgo y Allende. Con sus acciones escribieron una parte fundamental de la historia de nuestro país; si bien ambos compartían el anhelo de la libertad, la determinación de levantarse en armas para lograr tal empresa, también tenían personalidades opuestas. Hidalgo toleraba los excesos del ejército insurgente, la posibilidad de saqueo era para ellos un aliciente para permanecer en el movimiento. Allende, por el contrario, objetaba que el saqueo y el desorden desvirtuaban el movimiento; para Hidalgo, los insurrectos eran sus armas, para Allende eran la perdición.

Tras la derrota de la batalla del Puente de Calderón y la muerte del Cura Hidalgo, Allende tomó el liderazgo entre los insurgentes. En Acatita de Baján, Coahuila, fue traicionado, capturado y juzgado por insubordinación. Su cabeza fue exhibida por diez años en la Alhóndiga de Granaditas como una cobarde advertencia para los insurgentes. En 1821, Anastacio Bustamante ordena su descenso y la enterró con honores.

En la lucha de Independencia participaron muchos de nuestros héroes nacionales. Las diversas contiendas entre malos y buenos de la historia, escribieron el precedente de nuestro México actual. La fuerte necesidad de contar con una ideología propia movida por el nacionalismo, fueron el motor que impulsó el cambio social y político de nuestro México. La libertad, nuestras Garantías Individuales, la consolidación de un sistema de gobierno independiente, la igualdad, el derecho a votar y la seguridad son parte de los resultados de la lucha de independencia, en la que participaron muchos mexicanos héroes o no, pero que juntos escribieron nuestra historia.

En reconocimiento a lo anterior, hoy nos encontramos en este recinto oficial a efecto de que se declare al insigne Don Ignacio Allende y Unzaga, Hijo Predilecto de Guanajuato; ello en el marco de la conmemoración del 190 Aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende como ciudad; San Miguel de Allende, ciudad que ha destacado como centro histórico, cultural y turístico de nuestro estado,

distinguida y nombrada por la UNESCO como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Ignacio Allende, luchador y defensor de las causas del pueblo mexicano, los grandes hombres no padecen el olvido propio de la mortalidad, permanecen impasibles en la memoria de sus herederos. Su obra, sus logros y sus sueños, sostienen invariablemente los vaivenes de la patria. Los ideales de Allende fueron compartidos por el pueblo, por los oprimidos y por los vulnerables; su vida trasciende indefinidamente los marcos del anonimato para coronarse en las cienes de la nación; reconocido históricamente como uno de los personajes trascendentes para la independencia de nuestro México.

Don Ignacio Allende se constituyó como uno de los líderes más activos en la búsqueda de la independencia; contribuyó de manera significativa al inicio de la gesta heroica que nos dio patria y libertad.

Ignacio Allende referente, ejemplo y lección para las presentes y futuras generaciones. Muchas gracias.

Se ruega a los asistentes ponerse de pie para que en posición de firme entonemos el nuestro Himno Nacional y posteriormente, con el saludo civil, rindamos honores a la Bandera Nacional.

EJECUCIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A LA BANDERA NACIONAL.

-La C. Presidenta: Les ruego se sirvan ocupar sus lugares.

Se pide a la comisión de protocolo acompañen al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado, al maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al licenciado Ricardo Villareal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto., en el momento en que ellos deseen abandonar este recinto oficial.

[2] CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE

-La C. Presidenta: Se levanta la sesión solemne siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 8 de marzo del año 2016.



Presidenta

Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz

Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Dip. Rigoberto Paredes Villagómez

Dip. Beatriz Manrique Guevara

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo

Dip. Alejandro Trejo Ávila

Dip. David Alejandro Landeros

Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado

Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y

Archivo General

Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo

L.A.P. Martina Trejo López

*

Responsable de grabación

Ismael Palafox Guerrero

[2] Duración: 56 minutos.